

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Telefax (1)284 5520
J18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO FECHA	ACTUACIÓN	NUMERO DE ESTADO
2018-00322	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME ANDRES ROMERO TUNAROZA	25 DE JUNIO DE 2020	SENTENCIA ANTICIPADA	21
2018-01225	BANCO CORBANCA S.A.	ADRIANA PAOLA GOMEZ AVENDAÑO	25 DE JUNIO DE 2020	SENTENCIA ANTICIPADA	21

Dejo constancia que debido a problemas con el siglo XXI, la(s) anterior(es) providencia(s) de data 25 de junio de 2020, no fue(eron) posible notificarla(s) en su oportunidad.

En consecuencia, y a efectos de garantizar el debido proceso se notifica la anterior providencia de la siguiente forma:

Auto 25 de junio de 2020.

Estado N°21 de fecha 06 DE JULIO DE 2020

Atentamente,

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.